

MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Valoración del Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria*

- **Campus.** Almagro
- **Modalidad.** Presencial
- **Duración.** 1 curso



MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Valoración del Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria*

La UCJC imparte este Máster Universitario en Valoración Daño Corporal, Pericia Médica y Resolución Extrajudicial de Conflictos de Responsabilidad Sanitaria en colaboración con Profesionales de la Medicina y del Derecho (PROMEDE).

La actuación de los peritos sanitarios está adquiriendo cada vez más importancia en nuestra sociedad, sobre todo desde que han aumentado considerablemente las controversias, tanto judiciales como extrajudiciales relacionadas con el acto sanitario en general y el acto médico en particular, en las que la actuación del perito se convierte en decisiva. Así, partiendo de la frase de Ambrosio Paré “... los jueces deciden según se les informa”, se puede afirmar que de la realización de la pericia se desprenderán una serie de consecuencias específicas y de relevancia jurídica; tanto el pago de una importante cantidad de indemnización ya sea con cargo a una compañía de seguros o personalmente, como el posible ingreso de una persona en prisión, o la concesión de una invalidez o incapacidad. Esta afirmación hay que ponerla en íntima relación con el Juramento Hipocrático, que obliga a ser sinceros; además de estar obligados a razonar científicamente las conclusiones sobre la base de la tesis planteada.

Partiendo de este planteamiento y teniendo en cuenta que el informe médico pericial es el de auxiliar al juez en el esclarecimiento de la verdad, su realización debe ser metódica. Va a depender de los conocimientos del médico perito, de su experiencia médica y pericial y de la disponibilidad técnica y jurídica.

Junto con la valoración del daño corporal, se introduce en el programa de este título, la resolución extrajudicial de conflictos de responsabilidad sanitaria, como una de las novedades importantes y que viene erigiéndose como una alternativa especialmente idónea para resolver conflictos en el ámbito sanitario, dejando al margen la esfera judicial.

En los últimos años ha crecido exponencialmente el número de reclamaciones en el área médica relacionadas con la complejidad creciente de



la actuación médica, con la relación médico-paciente, con el aumento de las expectativas de familiares y paciente, con la negación de la muerte, con una información inadecuada o escasa y con la judicialización de los conflictos.

Este crecimiento no ha ido acorde con el incremento de peritos especializados en el área médica, lo que ha generado un déficit de estos profesionales que trae como consecuencia una sobrecarga de trabajo en los peritos especializados y una escasa profesionalidad en un alto número de informes. Esta situación repercute en los resultados finales de los casos, haciendo que la decisión final administrativa o judicial no sea la esperada y poniendo en evidencia la importancia de una adecuada valoración del daño corporal (físico y psíquico), y lo relevante que resulta para todos unos informes médico legales bien fundamentados en exploraciones clínicas y pruebas con rigor.



Especialmente en el año 2020, año marcado por la pandemia de Covid-19, ha supuesto un año marcado por el aumento de las reclamaciones médicas al personal sanitario. Este nuevo paradigma ha situado al profesional en una situación vulnerable, por lo que hace imprescindible el contar con una protección legal adecuada, como lo ponen de manifiesto expertos en publicaciones sanitarias.

Dirigido a

El máster está orientado a la formación especializada de profesionales sanitarios o del sector de las aseguradoras que desarrollan labores de valoración del daño, tanto fruto de un accidente como consecuencia del ejercicio profesional sanitario. Por esta razón, se dirige a titulados universitarios en ciencias de la salud, especialmente medicina, enfermería, odontología y en general aquellos que tengan relación con la realización de informes periciales y con el aseguramiento.

UCJC y HM Hospitales

La Universidad Camilo José Cela y el Grupo HM Hospitales han decidido unir su amplio conocimiento y su dilatada experiencia en un innovador proyecto de formación universitaria en Ciencias de la Salud.

Un proyecto pionero en el que se incorpora el hospital como eje fundamental y vertebrador del aprendizaje de nuestros futuros profesionales sanitarios. Incluye formación de grado, postgrado y doctorado a partir del curso académico 2022-2023. Contará con un equipo docente integrado por profesionales en ejercicio con alta producción científica.



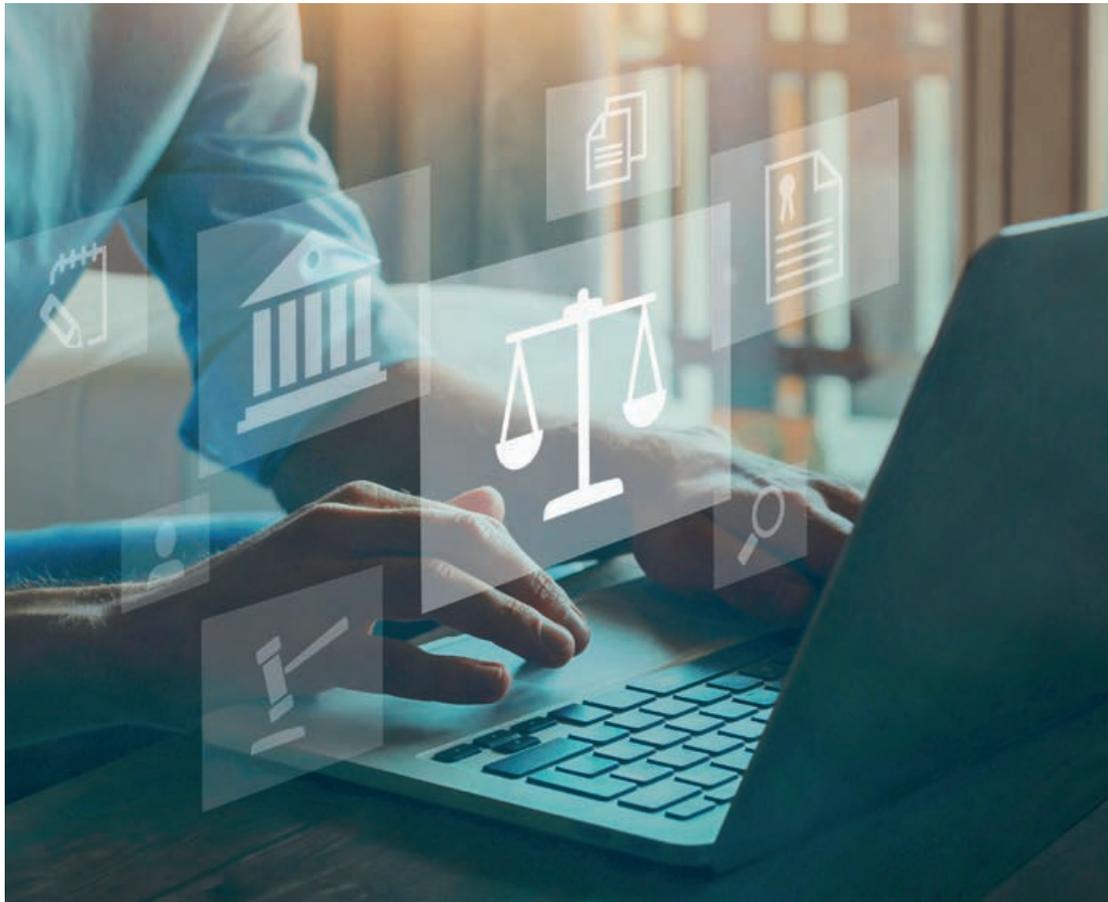
Objetivos

Este título tiene como objetivo principal capacitarte para la realización de informes periciales o valoración de las secuelas y su defensa en juicio (consecuencia de la responsabilidad profesional o como causa de un accidente) y el aprendizaje de técnicas para resolver conflictos evitando acudir a los tribunales.

A todo este contexto, se le une la entrada en vigor del nuevo baremo de tráfico que sirve de referente también para fijar las indemnizaciones a los médicos en caso de reclamación por una mala praxis, así como las novedades que el mismo introduce como la reorganización de las tablas, o la nueva configuración del lucro cesante o perjuicio patrimonial. Este nuevo contexto justifica la necesidad de este título ya que el baremo es muy actual, siendo objeto de publicación en resolución de 2 de febrero de 2021, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que

se publican las cuantías de las indemnizaciones actualizadas del sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Además, el título, propone también un módulo relativo a la resolución extrajudicial destacando que la especificidad de la Medicina hace que, en muchas ocasiones, se produzcan conflictos que tienen su origen en problemas de comunicación entre los profesionales sanitarios, los pacientes y sus familiares. La existencia de mecanismos para llegar a acuerdos extrajudiciales es una práctica habitual ya que promueve el entendimiento entre las partes, evitan la judicialización de los procesos, y provocan en último término un ahorro de costes y la disminución del tiempo invertido en su resolución.



Metodología

Las clases se imparten en la modalidad presencial, con clases magistrales, realización de casos prácticos reales, a través de cuyo análisis adquirirás las competencias necesarias y también conocerás la casuística real de cada uno de los módulos de los que se compone este innovador programa. Finalmente expondrás el trabajo de fin de máster públicamente en el Congreso Nacional de Derecho Sanitario, darás a conocer tu trabajo en el foro más especializado que existe en el sector, adentrándote desde ese momento profesionalmente en el mismo.

Centros de prácticas

HM hm hospitales



- Asociación española de Derecho Sanitario (AEDS)
- Profesionales del Derecho y la Medicina (PROMEDE)
- Grupo HM Hospitales
- Asociación Mutual Aseguradora (AMA)
- De Lorenzo Abogados
- Consejo General de Colegios de Médicos de España

Profesores

Son codirectores del máster

Dr. Juan Abarca Cidón

Doctor en Medicina y licenciado en Derecho, siendo Presidente de Profesionales de la Medicina y del Derecho (PROMEDE) y del Grupo HM Hospitales.

Ricardo De Lorenzo y Montero

Doctor en Derecho, Presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, miembro del Comité de Presidentes de la Asociación Mundial de Derecho Médico y Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina

Dr. Eugenio Laborda Calvo

Presidente de la Sociedad Española de Valoración Médica del Daño Corporal, médico especialista en Urología y Máster en Valoración del Daño Corporal en la UCM.

Todos ellos cuentan con una amplia experiencia profesional en el sector sanitario y académica como profesores asociados y colaboradores en las más importantes universidades de nuestro país.

Dra. M.ª De Las Mercedes Arnás Rodríguez

Doctora en Odontología, diplomada en Enfermería, Jefe del servicio de Odontología del Hospital Universitario HM Sanchinarro, Perito.

Dr. Daniel Arnanz Fernández

Licenciado en Medicina, Médico Valorador PROMEDE.

Dr. Alfredo Badía Yébenes

Doctor en Medicina, especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo, Perito Médico.

Dra. Pilar Camps del Saz

Licenciada en Medicina, Médico Valorador.

Dra. María Cruz Carreño Hernández

Doctora en Medicina, especialista en Neumología, Licenciada en Derecho, Perito Médico.

José Guerrero Zaplana

Magistrado de la Audiencia Nacional, especialista en el orden Contencioso-Administrativo.

José Carlos López Martínez

Magistrado, Letrado del Tribunal Supremo.

Ofelia de Lorenzo y Aparici

Licenciada en Derecho, Socia - Directora del Área Contenciosa De Lorenzo Abogados, Secretaria General del Consejo Asesor de Sanidad.

Dr. Miguel Ángel Marín Gabriel

Doctor en Medicina, especialista en Pediatría, Perito Médico.

Dr. Manuel Marcos Fernández

Doctor en Medicina, especialista en Ginecología y Obstetricia, Perito Médico.

Íñigo de Miguel Beriain

Doctor en Derecho, Investigador de la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano de la Universidad de Deusto, profesor titular de la Universidad de Deusto.

Raquel Murillo Solís

Abogado, Subdirectora General AMA, Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.

Dra. Marta Ochoa Mulas

Licenciada en Medicina, especialista en Neurología, Jefa del servicio de Neurología de HM Hospitales, Perito Médico.

Dr. Jesús Peláez Fernández

Doctor en Medicina, Médico especialista en Medicina Intensiva, Director Médico Corporativo del Grupo HM Hospitales, Perito Médico.

Dr. Carlos Represas Vázquez

Doctor en Medicina, especialista en Medicina Legal y Forense. Perito Médico.

Dra. María Rodríguez de Alba Galofre

Licenciada en Medicina, Directora Médica PROMEDE, Perito Médico.

Dr. Juan Ramón Truán Blanco

Licenciado en Medicina, especialista en Traumatología, Perito Médico.



Plan de estudios

Asignatura	ECTS	TIPO
Acervo legislativo sanitario	6	OB
Valoración del daño corporal	14	OB
La pericia sanitaria	14	OB
La resolución extrajudicial de conflictos de responsabilidad sanitaria. La mediación	14	OB
Prácticas Externas	6	PE
Trabajo Fin de Máster	6	TFM

FINANCIA TU POSTGRADO

Te ofrecemos la posibilidad de financiar el 100% de tu postgrado.



Infórmate sobre las opciones de financiación aquí.

MÁS INFORMACIÓN

Información sobre admisiones
infoprofesionales@ucjc.edu
Tel. 91 815 31 31

La UCJC se reserva el derecho a modificar las condiciones establecidas en el presente folleto debido a cualesquiera circunstancias no previstas en el momento de la formalización de la inscripción/matriculación del alumno, manteniéndose en todo caso las condiciones esenciales del mismo. Del mismo modo, las estancias en los países señaladas en este folleto están sujetas a posibles variaciones buscando siempre lo mejor para el desarrollo curricular y experiencial del alumno.

 **Universidad
Camilo José Cela**

 **hm hospitales**

UCJC CAMPUS VILLAFRANCA

Calle Castillo de Alarcón, 49
Urb. Villafranca del Castillo
28692 Madrid

UCJC CAMPUS ALMAGRO

Calle Almagro, 5
28010 Madrid

GRUPO HM HOSPITALES

www.hmhospitales.com

WWW.UCJC.EDU

infoprofesionales@ucjc.edu
+34 91 815 31 31